Forma HC-01

República de Honduras

Orden de Compra No. 24-1-1-0744-2021

Instituto de la Propiedad

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

09/12/2021

Proveedor:	Random Industrial S de R.L. de C.V. (YELLOW TECHNOLOGIC)	R.T.N.:	08019003239756
Dirección:	anillo periferico frente a entrada de prados universitarios, contiguo gasolinera texaco antigua bodega de maseca	Tel.:	2257-0495

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
42600				**Equipos para Computación**			62,445.00
	1	3	Unidad	ESCANER BÁSICO TIPO 1 (Garantia de 3 año) ZONA 1 Garantía: DESPERFECTOS DE FABRICA Marca: HP - Modelo: HP ScanJet Pro 4500 fn1	18,100.00	54,300.00	
				Impuesto Sobre Ventas		8,145.00	
sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 00/100 Observaciones: SERAN UTILIZADAS POR EL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE REGULARIZACION PREDIAL DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, MEMORANDUM DE SOLICITUD: DGRP-DG-IP-1142-2021, CORRELATIVO: A-CE-135-2021, TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS HABILES.							
						Gran Total LPS	62,445.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".*

Elaborado por: INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (GERENCIA ADMINISTRATIVA) CLAUDIA MICHELLE OCHOA BURGOS
OFICIAL DE ADQUISICIONES CEL. 3299-8919

Aprobado

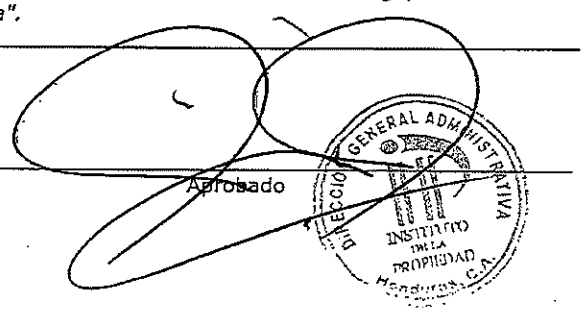

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Forma HC-01

República de Honduras

Orden de Compra No.
24-1-1-0743-2021

Instituto de la Propiedad
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
09/12/2021

Proveedor:	Productive Business Solutions Honduras	R.T.N.:	05019010314509
Dirección:	Boulevard Morazan, Edif. JDC a la par de fARMACITY	Tel.:	2244-9890

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
42600				**Equipos para Computación**			195,218.25
	1	23	Unidad	IMPRESORA LÁSER BLANCO Y NEGRO (MONOCROMÁTICO) TIPO-1 (Garantia de 3 año) ZONA 1 Garantía: DESPERFECTOS DE FABRICA Marca: XEROX - Modelo: 3330_DNI	5,935.00	136,505.00	
	2	2	Unidad	SOLO IMPRESORA LÁSER A COLOR TIPO-2 (Garantía de 1 año) ZONA 1 Garantía: DESPERFECTOS DE FABRICA Marca: XEROX - Modelo: C500_DN	16,625.00	33,250.00	
				Impuesto Sobre Ventas		25,463.25	
ciento noventa y cinco mil doscientos dieciocho con 25/100 Observaciones: SERAN UTILIZADAS POR EL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE REGULARIZACION PREDIAL DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, MEMORANDUM DE SOLICITUD: DGRP-DG-IP-1142-2021, CORRELATIVO: A-CE-134-2021, TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS HABILES PARA EL ITEM DE 2 UNIDADES Y 20 DIAS HABILES PARA EL ITEM DE 23 UNIDADES.				
						Gran Total LPS	195,218.25

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".*

Elaborado por: INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (GERENCIA ADMINISTRATIVA) CLAUDIA MICHELLE OCHOA BURGOS
OFICIAL DE ADQUISICIONES CEL. 3299-8919

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Forma HC-01

República de Honduras

Orden de Compra No.
24-1-1-0742-2021

Instituto de la Propiedad
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
03/12/2021

Proveedor:	Productive Business Solutions Honduras	R.T.N.:	05019010314509
Dirección:	Boulevard Morazan, Edif. JDC a la par de fARMACITY	Tel.:	2244-9890

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
42600				**Equipos para Computación**			21,850.00
	1	1	Unidad	SOLO IMPRESORA LÁSER A COLOR TIPO-3 (Garantia de 3 año) ZONA 1	19,000.00	19,000.00	
				Garantía: DESPERFECTOS DE FABRICA Marca: XEROX - Modelo: C500_DN			
				Impuesto Sobre Ventas		2,850.00	
				veintiun mil ochocientos cincuenta con 00/100			
				Observaciones: SERA UTILIZADA POR EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, MEMORANDUM DE SOLICITUD: DGA-SGSG-1327-2021, CORRELATIVO: A-CE-133-2021, TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS HABILES.			
						Gran Total LPS	21,850.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".*

Elaborado por: INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (GERENCIA ADMINISTRATIVA) CLAUDIA MICHELLE OCHOA BURGOS
OFICIAL DE ADQUISICIONES CEL. 3299-8919

Aprobado

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA INSTITUTO DE LA PROPIEDAD Honduras

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Forma HC-01

República de Honduras

Orden de Compra No.
24-1-1-0741-2021

Instituto de la Propiedad
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
03/12/2021

Proveedor:	Productive Business Solutions Honduras	R.T.N.:	05019010314509
Dirección:	Boulevard Morazan, Edif. JDC a la par de fARMACITY	Tel.:	2244-9890

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
42600				**Equipos para Computación**			11,787.50
	1	2	Unidad	IMPRESORA LÁSER BLANCO Y NEGRO (MONOCROMÁTICO) TIPO-1 (Garantia de 1 año) ZONA 1 Garantía: DESPERFECTOS DE FABRICA Marca: XEROX - Modelo: 3330_DNI	5,125.00	10,250.00	
				Impuesto Sobre Ventas		1,537.50	
once mil setecientos ochenta y siete con 50/100 Observaciones: SERAN UTILIZADAS POR EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, MEMORANDUM DE SOLICITUD: SE-JRRHH-IP-1323-2021, CORRELATIVO: A-CE-132-2021, TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS HABILES.							
						Gran Total LPS	11,787.50

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".*

Elaborado por: INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (GERENCIA ADMINISTRATIVA) CLAUDIA MICHELLE OCHOA BURGOS
OFICIAL DE ADQUISICIONES CEL. 3299-8919

Aprobado

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA INSTITUTO DE LA PROPIEDAD Honduras

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Forma HC-01

República de Honduras

Orden de Compra No.
24-1-1-0740-2021

Instituto de la Propiedad
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
03/12/2021

Proveedor:	Random Industrial S de R.L. de C.V. (YELLOW TECHNOLOGIC)	R.T.N.:	08019003239756
Dirección:	anillo periferico frente a entrada de prados universitarios, contiguo gasolinera texaco antigua bodega de maseca	Tel.:	2257-0495

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
42600				**Equipos para Computación**			62,445.00
	1	3	Unidad	ESCANER BÁSICO TIPO 1 (Garantia de 3 año) ZONA 1	18,100.00	54,300.00	
				Garantía: DESPERFECTOS DE FABRICA Marca: HP - Modelo: HP ScanJet Pro 4500 fn1			
				Impuesto Sobre Ventas		8,145.00	
sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 00/100 Observaciones: SERAN UTILIZADOS POR EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, MEMORANDUM DE SOLICITUD: SE-JRRHH-IP-1330-2021-1, CORRELATIVO: A-CE-131-2021, TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS HABILES.							
						Gran Total LPS	62,445.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".*

Elaborado por: INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (GERENCIA ADMINISTRATIVA) CLAUDIA MICHELLE OCHOA BURGOS
OFICIAL DE ADQUISICIONES CEL. 3299-8919

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.